

Sesion III ordinaria celebrada por la Corporacion Municipal del Canton de Belin, a las cuatro y media de la tarde del dia primero de Febrero de mil novecientos doce. Asistieron los Señores Regidores Propietarios don Fidel Chaves Muñillo, don Celidonio Castillo Gonzalez y el Suplente don Elias Carvajal Gonzalez por licencia del Propietario don Joaquin Zumbado Villanea. y bajo la presidencia del segundo se acuerda:

Artº I

Se leyó, aprobó, y firmo la sesion anterior

Artº II

Se trajo a la vista un escrito presentado por la Sra Ma Luisa Castro Solozano de fecha 29 de Enero proximo pasado, por el cual pide que se le reconozca como profesional como obstetrica titulada, y tomando en consideracion la exhaustes de recursos de esta Corporacion pues en el presupuesto anual el saldo en favor es insignificante pues las salidas imprevistas apenas se cubirian escasamente con el Saldo dicho.

Esta Corporacion siente mucho tener que privarse de los auxilios de la Ciencia por las razones expuestas. Por tanto, se acuerda: Manifestar a la Sra Castro que dadas las circunstancias pecuniaras de este Municipio le es muy censible no

podrá crear ninguna subvención para esta plaza, dándole al mismo tiempo las gracias por sus buenos deseos de servir a este Municipio

### Art.º III

Se leyó un oficio del Sr. Jefe Político de este Cantón, por el cual pasa una planilla de gastos hechos en la reparación de la Casa Municipal, cuyo valor asciende a la suma de \$ 66.<sup>25</sup>, se acuerda: pagar dicha suma de los fondos del Centro y a la orden de don Joaquín Jumbado encargado de este trabajo autorizando al Sr. Jefe Político para expedir el giro correspondiente

### Art.º IV

Se acuerda pagar las siguientes cuentas: \$ 14.<sup>00</sup> al Sr. Médico del pueblo por medicinas dadas a pobres del Centro en los meses de Diciembre y Enero próximo pasado. \$ 30.<sup>00</sup> a don Jenaro Chaves y don Ramon M.<sup>a</sup> Aguirre por trabajos en la revisión de las Cuentas de la Tesorería Municipal segun cuenta que pasaron, autorizando al Sr. Jefe Político para girar por esta suma del modo siguiente: \$ 20.<sup>00</sup> del Centro, \$ 5.<sup>00</sup> de la Caserion y \$ 5.<sup>00</sup> de la Ribera

### Art.º V

Se presentó don Jose Murillo Vasquez ofreciendo vender por la suma de \$ 425.<sup>00</sup> un lote de terreno contiguo al rancho de esta Villa, se acuerda: aplazar este asunto para estudiarlo

### Art.º VI

Por cuanto desde abril del año pasado, el Supremo Gobierno fallo favorablemente en el asunto de este Municipio con la empresa de las electricas de la Sra. V. de Mendizola Puga en el cual dicha compañía traspasaba el contrato celebrado con la Municipalidad de Heredia a esta; y como hasta la fecha este Municipio no ha obtenido ninguna renta, se acuerda: suplicar al Licenciado don Mariano Alvarez Melgar encargado de este asunto, informarnos lo que haya al respecto.

### Art.º VII

Autorizar al Sr. Jefe Político para la venta

de un caballo de la policia, que está en mal estado e ingresar su producto en la Tesoreria

Artº VIII

Visto los cuadros demostrativos de ingresos y egresos habidos en la Tesoreria Municipal de este Canton en el mes proximo pasado, y encontrandolos conformes se acuerda; aprobarlos y mandarlos distribuir en la forma acostumbrada

Artº IX

El Sr. Tesorero Municipal don Filadelfo Gonzaly, hizo dimision de su cargo con caracter irrevocable, se acuerda: aceptarla y dar las gracias al referido Sr. Gonzaly por los importantes servicios prestados a este Municipio durante el tiempo que ha servido, sintiendo a la vez mucho su separacion

Artº X

Se acuerda nombrar a don Genaro Chaves Murillo para Tesorero Municipal de este Canton, quien rendira la fianza de ley a este Municipio por la suma de \$ 2000.00

Artº XI

Autorizase al Sr. Jefe Politico de este Canton para que a nombre de este Municipio reciba del nuevo Tesorero Municipal don Genaro Chaves Murillo la fianza que debe rendir por la suma de \$ 2000.00 y al mismo tiempo para girar por los gastos de la escritura proporcional a cada Distrito. El Sr. Chaves dara como fianza a don Genaro Gonzaly

Artº XII

Para los efectos legales se dyan aprobados los articulos III IV VII y XI de la presente sesion siendo las seis de la tarde del mismo dia termino la sesion.

Seledonio Castilloy

Fidel Chaves

Elias Carrizal

Emilio Guzman Soto